



AUTORIZACIÓN DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE AGUAS DE VALENCIA, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

Miércoles, 22 de abril de 2009

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 22 de abril de 2009, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta por exclusión de Aguas de Valencia, S.A. formalizada por la propia sociedad el día 24 de julio de 2008 al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las modificaciones introducidas con fecha 17 de abril de 2009.

La oferta se dirige a la adquisición de 771.711 acciones de Aguas de Valencia, S.A., al precio de 150 euros por acción, representativas del 39,32% de su capital social, compuesto por 1.962.584 acciones que se encuentran admitidas a negociación en el sistema de viva voz “corros” de las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia, habiéndose inmovilizado 1.190.873 acciones con el compromiso de no ser transmitidas de ninguna forma hasta la finalización de la oferta.

El precio de la oferta ha sido fijado por Aguas de Valencia, S.A. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 10 del referido Real Decreto, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando se haya liquidado la operación.”